

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **36231** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 272/2013, se ha dictado Auto de fecha 19/07/2013, por la Magistrada-Juez D.ª Ana Fernández Arranz cuyos puntos principales de su parte dispositiva son:

Se declara en concurso, que tiene carácter voluntario abreviado a la entidad Construcciones y Restauraciones Miguel Hernández Ventura, S.L., CIF B38284808, y se declara abierta la fase común del concurso... Se nombra al economista D. Rafael Marras Fernández, miembro único de la administración concursal, quien además de las facultades legalmente previstas, deberá prestar su autorización o conformidad a los actos de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor que realice este, al acordarse la intervención de dichas facultades, en los términos del artículo 40 de la Ley Concursal... Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.5.º, 84 y 85 de la Ley Concursal, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (BOE), comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 LC.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el BOE, se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el Administrador concursal en este procedimiento, es el arriba indicado, quien tiene su domicilio a efectos de comunicaciones en esta ciudad c/ Robayna, n.º 8, 5.º, puerta 11, CP 38003, teléfono 917818440, fax 91417458 y correo electrónico concursomhventura@gmail.com.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de julio de 2013.- EL Secretario judicial.

ID: A130053251-1